



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 18/11/2021**  
**Hora 19:00**  
**N°28/21**



**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2 - 3
<u>Informe Dirección</u> .....	4
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u> .....	5
<u>Informes</u> .....	6
<u>Toma de Conocimiento</u> .....	7
<u>Donaciones</u> .....	8
<u>Comisiones - Designación</u> .....	9 - 11
<u>Protocolos CEUA</u> .....	12
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	13 - 16
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	17
<u>Rectificaciones</u> .....	18
<u>Reducción horaria docente</u> .....	19
<u>Mantenimiento Pagos</u> .....	20 - 23
<u>Proyectos Comité Ética</u> .....	24
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	25 - 37
<u>PDU Extensión Horaria Docentes</u> .....	38
<u>Llamado a Concurso</u> .....	39 - 41
<u>Designaciones</u> .....	42 - 43
<u>Postergación Toma Posesión</u> .....	44
<u>Contratación Docente</u> .....	45
<u>Dedicación Compensada Docente</u> .....	46 - 47
<u>Dedicación Compensada No Docente</u> .....	48
<u>DT Solicitud de ingreso</u> .....	49
<u>Trasposos</u> .....	50
<u>UEP Pago Horas Docentes</u> .....	51 - 78
<u>Reelección</u> .....	79
<u>Reelección Voto Nominal y Fundando</u> .....	80
<u>Asuntos a consideración</u> .....	81 - 84

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...*

## Repartido

2.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** *Repartido N° 25 de sesión ordinaria de fecha 4.11.2021.*

*Se remitirá.*

Dist. N° /21
--------------

Distribuido Nro: Repartido N° 25 

P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 25 de sesión ordinaria de fecha 4.11.2021.*

3.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** *Repartido N° 26 de sesión extraordinaria de fecha 11.11.2021.*

Dist. N° /20
--------------

Distribuido Nro: Repartido N° 26 

P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 26 de sesión extraordinaria de fecha 11.11.2021.*

## Informe Dirección

4.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:

*Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....*

## Cursos curriculares/extracurriculares

5.

**(Exp. N° 311170-501244-21)** - **Asunto:** *Calendario Lectivo del CIO-CT 2022.*

Dist. N° 1111/21
------------------

Distribuido Nro: 1111/21 

P. de R.:

*Visto lo propuesto por la Comisión del Programa del CIO-CT del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1111/21, resuelve:*

*Aprobar el calendario lectivo del Ciclo Inicial Optativo - Ciencia y Tecnología para el año 2022.*

## Informes

6.

**(Exp. N° 311110-500267-21)** - **Asunto:** *Conformación del Grupo de trabajo "Pro Nueva Sede*

Universitaria de Paysandú.

Dist. N° 1082/21

Distribuido Nro: 1082/21 

P. de R.:

*Tomar conocimiento de la conformación del Grupo de trabajo "Pro Nueva Sede Universitaria de Paysandú", con el objetivo de analizar e impulsar una propuesta de emplazamiento edilicio, que se adecue a las demandas actuales y futuras del desarrollo de la Universidad de la República en esta ciudad, acompañando conceptualmente la integración de las diferentes dimensiones que implica la consolidación de Paysandú como ciudad universitaria, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1082/21,*

### Toma de Conocimiento

7.

**(Exp. N° 011900-500382-21)** - **Asunto:** *Resolución No 10 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 9 de noviembre de 2021.*

Dist. N° 1125/21

Distribuido Nro: 1125/21 

P. de R.:

*Tomar conocimiento de la Resolución N° 10 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 9 de noviembre de 2021:*

*1 - Tomar conocimiento del documento remitido por la Comisión de Implementación, en relación con las consideraciones que le merecen los informes recibidos de varios Servicios respecto a sus Planes de Adaptación a lo dispuesto por la Disposición Transitoria 9 del Estatuto del Personal Docente, cuyo texto y antecedentes lucen en los distribuidos N° 998 y 1031.21*

*2 - Acompañar y hacer suyas las consideraciones realizadas por la Comisión sobre los Planes de Adaptación de los Servicios.*

*3 - Solicitar a todos los Servicios que hagan llegar sus planes de implementación general del Estatuto del Personal Docente antes del 31 de marzo de 2022.*

*4 - Remitir el documento y la presente solicitud a todos los Servicios.*

*(18 en 18)*

### Donaciones

8.

**(Exp. N° 311170-501172-21)** - **Asunto:** *Donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.*

Dist. N° 1078/21

Distribuido Nro: 1078/21 

P. de R.:

*Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Dr. Jorge Rodríguez Russo, de 1 (un) ejemplar del Libro: "La interpretación del Contrato", antecedentes que lucen en el Dist. N° 1078/21*

**Comisiones - Designación**

9.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Grupo de trabajo para el estudio e implementación de programas de Enseñanza de la Facultad de Información y Comunicación en el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° /20
--------------

Distribuido Nro: Antecedentes 

P. de R.:

Visto la conformación de un grupo de trabajo para el estudio e implementación de programas de Enseñanza de la Facultad de Información y Comunicación en el CENUR Litoral Norte, resuelve:

Designar a la Coordinadora del Ciclo Inicial Optativo-Area Social del CENUR Litoral Norte, Lic. Cecilia Duran para integrar dicha Comisión.

10.

**(Exp. N° 311170-501308-21)** - **Asunto:** Solicitud de designación a la Dra. Ileana Corbo.

Dist. N° 1122/21
------------------

Distribuido Nro: 1122/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Dr. Daniel Peluffo, resuelve:

Designar a la Dra. Ileana Corbo en representación del CENUR Litoral Norte, para integrar el Grupo de trabajo conformado para la creación de la Licenciatura en Biotecnología, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1122/21.

11.

**(Exp. S/N)** - **Asunto:** Designación de representante del Orden Estudiantil para integrar la Comisión Asesora de Prevención ante situaciones de violencia, acoso y discriminación del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1123/21
------------------

Distribuido Nro: 1123/21 

P. de R.:

Designar a la Br. Yoselin Noemi Gularte por el Orden Estudiantil para integrar la Comisión Asesora de Prevención ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1123/21.

**Protocolos CEUA**

12.

**(Exp. N° 311170-500863-21)** - **Asunto:** Protocolo "IA Cervical y laparoscópica en ovejas adultas".

Dist. N° 1124/21
------------------

Distribuido Nro: 1124/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Comisión de Ética en Investigación en el Uso de Animales (CEUA) del CENUR Litoral Norte, avalando el Protocolo N° 03/2021 "IA Cervical y laparoscópica en ovejas adultas", antecedentes que luce en Dist. N° 1124/21. Docente responsable: Dr. Jorge Gil,

**Expedientes tramitados por Art. 10**

13.

**(Exp. N° 031710-500908-21)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1014/21

Distribuido Nro: 1014/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 292/21), resolvió:

"Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1014/21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el pago a la docente Delia Beatriz Bianchi Villalba por el dictado del curso "Formación en Extensión" dirigido a docentes de Facultad de Arquitectura de Diseño y Urbanismo."

14.

**(Exp. N° 311250-500247-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 394/21

Distribuido Nro: 394/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 293/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela

Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 40 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 3.06.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 394/21,

**I) Donde dice:** Visto el vencimiento del Régimen de Estímulo para la Radicación de docentes en el Interior de la Asistente Alicia Melo, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 394/21), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico la prórroga del régimen Estímulo para la Radicación de docentes en el Interior a la Asistente Alicia María Melo García Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 20012, en la Carrera de Veterinaria y Agronomía en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2020 al **31.10.2021**. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522. (10 en 10)

**Por así corresponder, debe decir:** Visto el vencimiento del Régimen de Estímulo para la Radicación de docentes en el Interior de la Asistente Alicia Melo, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 394/21), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico la prórroga del régimen Estímulo para la Radicación de docentes en el Interior **del 30%** a la Asistente Alicia María Melo García Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 20012, en la Carrera de Veterinaria y Agronomía en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2020 al **31.12.2021**. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

**II) Manifestar la preocupación de esta Dirección Regional y del Consejo del CENUR Litoral Norte ante los prolongados plazos en el trámite del presente expediente."**

15.

**(Exp. N° 311170-501228-21) - Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1093/21

Distribuido Nro: 1093/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 294/21), resolvió:

"Visto el dictado de la Carrera de Tecnólogo en Gestión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con el aporte en áreas específicas del conocimiento, de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Psicología, de Medicina y de Información y Comunicación la cual procura una formación interdisciplinaria con un fuerte énfasis en conocimientos, habilidades y herramientas para la gestión profesional de instituciones educativas, tanto públicas como privadas, considerando lo sugerido por la Directora de División, T.A Marisa Varela y el apoyo promovido por parte del ProRectorado de Gestión Administrativa para el cursado de la Carrera y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar a los funcionarios TAS que cursen la Carrera de Tecnólogo en Gestión Universitaria la asistencia a asignaturas dentro del horario de trabajo, según los criterios propuestos por la Dirección de División, antecedentes que lucen en le Dist. N° 1093/21."

16.

**(Exp. N° 020800-501090-21)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1094/21
------------------

Distribuido Nro: 1094/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 295/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la solicitud de prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Asistente Pamela Lombardo Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, por el período 1º.01.2022 al 31.12.2022, tramitada por Facultad de Agronomía."

### Extensión Horaria Docente

17.

**(Exp. N° 311250-503600-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 15 a 20 horas semanales al docente Ernesto Nieto.

Dist. N° 1089/21
------------------

Distribuido Nro: 1089/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1089/21), resuelve:

Prorrogar de la extensión horaria de 15 a 20 horas semanales al Asistente Ernesto José Nieto de Francesco, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 311612, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, por el período 18.10.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520

### Rectificaciones

18.

**(Exp. N° 311210-501428-21)** - **Asunto:** Rectificación Resolución N° 36 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 12.08.2021.

Dist. N° 692/21
-----------------

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 36 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 12.08.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 692/21:

**Donde dice:** "Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Salud y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 692/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Juan Antonio **Gorostarrazú** Rivero, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312308, a efectos de desempeñar funciones en el Espacio de Formación Integral Experiencia Práctica del CIO Salud, desde el 1°.07.2021 hasta el 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512."

**Por así corresponder, debe decir:** Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Salud y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 692/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Juan Antonio **Gorosterrazú** Rivero, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312308, a efectos de desempeñar funciones en el Espacio de Formación Integral Experiencia Práctica del CIO Salud, desde el 1°.07.2021 hasta el 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

**Reducción horaria docente**

19.

**(Exp. N° 311210-501882-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales al docente Mario González.

Dist. N° 1102/21

Distribuido Nro: 1102-21 P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Mario González, considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1102/21, resuelve:

Autorizar la prórroga de la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales, al Asistente Mario González Olmedo, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 9469, del Departamento de Matemática y Estadística del CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el período 1°.09.2021 al 31.12.2021.

**Mantenimiento Pagos**

20.

**(Exp. N° 311210-502298-21)** - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de setiembre 2021.

Dist. N° 995/21

Distribuido Nro: 995/21 

P. de R.:

*Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311170-001126-19 - Dist. N° 453/19, resuelve:*

*Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de setiembre 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 995/21.*

21.

**(Exp. N° 311210-502917-21)** - **Asunto:** *Mantenimientos de pagos correspondientes al mes de octubre 2021.*

Dist. N° 1099/21

Distribuido Nro: 1099/21 

P. de R.:

*Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311170-001126-19 - Dist. N° 453/19, resuelve:*

*Tomar conocimiento que no se realizaron mantenimientos de pagos correspondientes al mes de octubre 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1099/21.*

22.

**(Exp. N° 311250-504235-21)** - **Asunto:** *Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de octubre 2021.*

Dist. N° 1055/21

Distribuido Nro: 1055/21 

P. de R.:

*Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311170-001126-19 - Dist. N° 453/19, resuelve:*

*Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de octubre 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1055/21.*

23.

**(Exp. N° 311250-504243-21)** - **Asunto:** *Mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de octubre 2021.*

Dist. N° 1056/21

Distribuido Nro: 1056/21 

P. de R.:

*Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311170-001126-19 - Dist. N° 453/19, resuelve:*

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de octubre 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1056/21.

### Proyectos Comité Ética

24.

**(Exp. N° 311170-500978-21)** - **Asunto:** Proyecto "Exploración de conocimientos, valoraciones y actitudes de familiares de jóvenes LGBT + ante la revelación de su orientación sexual o identidad de género".

Dist. N° 1058/21

Distribuido Nro: 1058/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Exploración de conocimientos, valoraciones y actitudes de familiares de jóvenes LGBT + ante la revelación de su orientación sexual o identidad de género", responsable Lic. Nicolás Castillo, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1078/21 .

### Prórroga de Interinatos

25.

**(Exp. N° 311210-502327-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo que ocupa la docente Ana Lucía Mary.

Dist. N° 1073/21

Distribuido Nro: 1073/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del Grupo de Ecología Fluvial y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1073/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Ayudante Ana Lucía Mary Lauye, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 312322, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Grupo de Ecología Fluvial, desde el 1°.10.2021 al 31.03.2022. Financiación 1.2 Programa 347 Llave Presupuestal 3160026107.

26.

**(Exp. N° 311210-501858-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Mónica Cabrera.

Dist. N° 1072/21

Distribuido Nro: 1072/21 

P. de R.:

Visto el vencimiento el 31.12.2021 del cargo que ocupa la Asistente Mónica Cabrera, considerando el informe de actuación presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva del Departamento de Turismo

*Historia y Comunicación, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1072/21, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino y la extensión horaria de 25 a 30 horas semanales a la Asistente Mónica Cabrera Esc. G, G° 2, 25 horas, Cargo N° 9200, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional - Sede Paysandú, por el período 1°.01.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.*

27.

**(Exp. N° 311250-503272-21)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo y extensión horaria de 10 a 24 horas semanales de la docente Marilina Alves.*

Dist. N° 1070/21

Distribuido Nro: 1070/21 

P. de R.:

*Visto lo solicitado por el Asistente de la Unidad de Comunicación y Difusión en la Sede Salto, Fernando Alonso, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1070/21, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Marilina Alves Nieves Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 9207, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Comunicación y Difusión en la Sede Salto, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.*

*II) Conceder extensión horaria de 10 a 24 horas semanales a la mencionada docente, desde el 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110110200.*

28.

**(Exp. N° 311250-503213-21)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo y las extensiones horarias a la docente Cristina Corti.*

Dist. N° 1069/21

Distribuido Nro: 1069/21 

P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1069/21, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Cristina María Corti Arraras, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 12001, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010528.*

*II) Prorrogar la extensión de 20 a 30 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.*

*III) Conceder extensión de 30 a 48 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.*

29.

**(Exp. N° 311250-503192-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria del docente Marcos Osvaldo.

Dist. N° 1090/21
------------------

Distribuido Nro: 1090/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1090/21, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Marcos Matías Osvaldo Beltramelli Gula, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 1001, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento del Agua en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010539.

II) Prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 hora semanales al mencionado docente por el mismo periodo. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010582.

30.

**(Exp. N° 311250-503168-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria del docente Fernando Alonso.

Dist. N° 1064/21
------------------

Distribuido Nro: 1064/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario Sede Salto, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1064/21, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Fernando Alonso, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 9204, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la Unidad de Comunicación y Difusión de la Salto Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al mencionado docente por el mismo periodo y financiación.

31.

**(Exp. N° 311250-503045-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Marcelo Zorrilla.

Dist. N° 1065/21
------------------

Distribuido Nro: 1065/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Ciencia y Tecnología en el CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1065/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Marcelo Gerardo Zorrilla Rivero, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 9413, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el CIO Ciencia y Tecnología en el CENUR Litoral Norte, por el período 1º.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

32.

**(Exp. N° 311250-503029-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo de carácter interino de la docente Ana Lucía Fasana.

Dist. N° 1061/21
------------------

Distribuido Nro: 1061/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Ciencia y Tecnología en el CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1061/21, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Ana Lucía Fasana Pereira, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 9418, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Ciclo Inicial Optativo Ciencia y Tecnología en el Cenur Litoral Norte, por el período 1º.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

33.

**(Exp. N° 311250-503002-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino de la docente Stella Lorena Correa.

Dist. N° 1062/21
------------------

Distribuido Nro: 1062/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Área Científica Tecnológica en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1062/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Stella Lorena Correa Paiva Bautista, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311501, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el CIO Área Científica Tecnológica en el CENUR Litoral Norte, por el período 1º.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

34.

**(Exp. N° 311250-503010-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Luis Marcelo Bondarencó.

Dist. N° 1063/21
------------------

Distribuido Nro: 1063/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Ciencia y Tecnología en el CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1063/21, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Luis Marcelo Bondarenco Kirichenco Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 9409, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el CIO Ciencia y Tecnología en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010510.
- II) Conceder extensión horaria de 10 a 16 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

35.

**(Exp. N° 311250-502998-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y concesión de extensión horaria al Asistente Juan Manuel Pérez.

Dist. N° 1066/21
------------------

Distribuido Nro: 1066/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1066/21, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Juan Manuel Pérez, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 311435, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2021 hasta la toma de posesión del cargo efectivo G° 2, 40 hs, (ganado por concurso) y no mas allá del 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010582.
- II) Conceder extensión horaria de 20 a 24 horas semanales al mencionado docente por el mismo período. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010511.

36.

**(Exp. N° 311250-502904-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de extensiones horarias al docente Juan Volpi.

Dist. N° 1060/21
------------------

Distribuido Nro: 1060/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1060/21, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Juan Aníbal Volpi Guimaraens, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311478, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Ciclo Inicial Optativo Área Científico Tecnológico en la asignatura Matemática, por el período

1º.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al mencionado docente por el mismo período. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010585.

III) Conceder extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al mencionado docente por el mismo período. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010585.

37.

**(Exp. N° 311250-503264-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Marcos Salvo.

Dist. N° 1059/21

Distribuido Nro: 1059/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1059/21, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Marcos Matías Salvo Rodríguez Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 311615, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, por el período 1º.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010582.

II) Encomendar a la Directora Regional, Mag. Graciela Carreño realice las gestiones pertinentes para adecuar la carga horaria del cargo de referencia a las franjas horarias establecidas en el nuevo Estatuto del Personal Docente.

### **PDU Extensión Horaria Docentes**

38.

**(Exp. N° 311210-502482-21)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la docente Ingrid Neclea.

Dist. N° 1068/21

Distribuido Nro: 1068/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Ayudante Ingrid Katring Neclea Guedes, Esc. G, G° 1, 30 hs, Cargo efectivo N° 9467, a efectos de desempeñar funciones en el PDU "Integración del Grupo Medicina Social en el Grupo de Salud Comunitaria", por el período 1º.01.2022 al 31.12.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1068/21.

### **Llamado a Concurso**

39.

**(Exp. N° 311260-500264-21)** - **Asunto:** Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para el Grupo Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 614/21

Distribuido Nro: 614/21 P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado a concurso para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para el Grupo Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, Dist. N° 614/21:

María Hilda Avellanal Sanguinetti

Viviana Bortagary Galluzo

María Laura Félix Rivero

II) Designar a los siguientes docentes para conformar el Tribunal que entenderá en el llamado: Zully Hernández, Rodney Colina, Néida Rodríguez y José Manuel Venzal.

40.

**(Exp. N° 311260-500184-21)** - **Asunto:** Llamado a concurso para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 35 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 496/21
-----------------

Distribuido Nro: 496/21 P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado a concurso para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 35 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte, Dist. N° 496/21:

Augusto Emmanuel Alpuin Tejera

Johnnatan Uzuriaga Ospina

II) Ratificar la Resolución N° 30 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en fecha 1° de julio de 2021 designando a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado: Juan Rodríguez, José Luis Di Laccio y Gerardo Vitale.

41.

**(Exp. N° 311260-500037-21)** - **Asunto:** Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en la asignatura de Histología y Embriología de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 574/21
-----------------

Distribuido Nro: 574/21 P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en la asignatura de Histología y Embriología de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, Dist. N° 574/21:

María Fernanda Alcaide Fernández

Pablo Martín Scayola Xamo

José Nicolás Sosa Maidana

II) Ratificar la Resolución N° 42 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en fecha 29 de julio de 2021 designando a los siguientes docentes para conformar el Tribunal que entenderá en el llamado: Alejandro Bielli, Graciela Pedrana, Patricia Genovese, Rodolfo Rivero y José Manuel Verdes.

## Designaciones

42.

**(Exp. N° 311170-500180-20)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a concurso para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral Sede Paysandú, Departamento de Ciencias Biológicas del Litoral del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 132/21
-----------------

Distribuido Nro: 132/21 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter efectivo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral Sede Paysandú, Departamento de Ciencias Biológicas del Litoral del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 132/21, resuelve:

Designar a Carlo Massimo Biancardi en un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral Sede Paysandú, Departamento de Ciencias Biológicas del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010563.

43.

**(Exp. N° 311260-500096-21)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado (LLOA) de un cargo de Profesor Titular Esc. G, G° 5, 10 horas semanales.

Dist. N° 561/21
-----------------

Distribuido Nro: 561/21 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter efectivo, Profesor Titular Esc. G, G° 5, 10 horas semanales, con cargo a fondos presupuestales del Llamado a Oportunidades de Ascenso, antecedentes que lucen en Distribuido N° 561/21, resuelve:

Designar a Alejandro Noboa Silva en un cargo de carácter efectivo de Profesor Titular Esc. G, G° 5, 10 horas semanales, con cargo a fondos presupuestales del Llamado a Oportunidades de Ascenso 2019 (Resolución N° 5 del CDC de 08/12/2020), para desempeñar funciones docentes en el Módulo de Metodología de la Investigación en las Carreras que ofrece el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por un período de 2 años, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

## Postergación Toma Posesión

44.

**(Exp. N° 311170-500089-21)** - **Asunto:** Solicitud de postergación de toma de posesión de la docente Carolina Fontana.

Dist. N° 221/21
-----------------

P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 221/21, resuelve:

Autorizar a la docente Carolina Fontana la postergación de la toma de posesión del cargo de Prof. Agdo. Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, (ganado por llamado N° 311170-500089-21 en Resolución N° 50 de Consejo del CENUR Litoral Norte), a efectos de desempeñar funciones en el Laboratorio de Espectroscopía y Fisicoquímica Orgánica del Departamento de Química del CENUR Litoral Norte, hasta la aprobación de la permanencia del Régimen de Dedicación Total que se encuentra en trámite.

**Contratación Docente**

45.

**(Exp. N° 311250-503942-21)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucía Cardozo.

Dist. N° 1052/21
------------------

Distribuido Nro: 1052/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1052/21, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucía Cardozo Vega con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 28 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco de la Convocatoria CSEAM a Proyectos de Extensión para atender la Emergencia Social ante el COVID 19 (2020-2021) - ID 139 "Repensar y rehacer: la pandemia como desafío para la continuidad de procesos organizativos y participativos en barrio Don Atilio", desde la toma de posesión y por 2 meses. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100.

**Dedicación Compensada Docente**

46.

**(Exp. N° 311210-502511-21)** - **Asunto:** Solicitud del Régimen de Dedicación Compensada a la docente Amparo Anníbali

Dist. N° 1075/21
------------------

Distribuido Nro: 1075/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1075/21), resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada a la Ayudante Amparo Lucía Anníbali Menéndez, Esc. G, G° 1, 30-40 horas semanales, Cargo N° 312250, a efectos de desempeñar funciones en el CIO Área Salud del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.08.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110210100.

47.

**(Exp. N° 020400-501240-21)** - **Asunto:** Solicitud de Dedicación Compensada al docente Jhonnatan Uzuriaga.

Dist. N° 899/21

Distribuido Nro: 899/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Consejo de Facultad de Agronomía (Resol. N° 1607 de fecha 4.10.2021) y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 899/21), resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada al docente Jhonnatan Uzuriaga Ospina en el cargo Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo efectivo N° 9492, efectos de realizar tareas de docencia directa en el curso de Física en la EEFAS, financiado con fondos del Proyecto CSE "Bases de la Física para la Agronomía orientada al estudio entre pares" de Facultad de Agronomía, por el período 8.09.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110210100.

### Dedicación Compensada No Docente

48.

**(Exp. N° 311210-501962-21)** - **Asunto:** Solicitud de Subrogación de funciones, extensión horaria de 40 a 48 horas semanales y del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Micaela Bentos.

Dist. N° 951/21

Distribuido Nro: 951/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de División del CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 951/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión I) encargar a la funcionaria Micaela Alejandra Bentos Vilar que ocupa el cargo de Jefa de Sección Administrativa Esc. C, G° 12, 40-48 hs., Cargo N° 67674, funciones por subrogación correspondiente al cargo de Directora de Departamento, Esc. C, G° 14, 40 horas semanales, desde la toma de posesión, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 30.04.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) conceda extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la mencionada funcionaria en el nuevo cargo desde la notificación hasta el 30.04.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

III) conceda el Régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria en el nuevo cargo de Directora de Departamento, Esc. C, G° 14, 40-48 horas, desde la toma de posesión hasta el 30.04.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

### DT Solicitud de ingreso

49.

**(Exp. N° 311250-502875-21)** - **Asunto:** Solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total al docente Pablo Dans.

Dist. N° 975/21

P. de R.:

Visto la postulación para ingreso al Régimen de Dedicación Total elevada por el docente Pablo Dans del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte, Dist. N° 975/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico la concesión del Régimen de Dedicación Total al docente Pablo Ignacio Dans Puiggrós en el cargo Prof. Agdo., Esc. G, G° 4, 35 horas semanales, efectivo, en el Departamento de Ciencias Biológicas CENUR Litoral Norte (ganado por llamado Exp. N° 311260-000069-20)

**Trasposos**

50.

**(Exp. N° 311210-502044-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos para el financiamiento la prórroga de la extensión horaria de 29 a 35 horas semanales, a la Ayudante Angelina Daniela Racedo.

Dist. N° 1051/21

Distribuido Nro: 1051/21 P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1051/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a ISEF para el financiamiento de a prórroga de la extensión horaria de 29 a 35 horas semanales, a la Ayudante Angelina Daniela Racedo Stábile, Esc. G, G° 1, 20-29 horas semanales, interino, Cargo N° 556123, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto de investigación: Investigación clínica en embarazadas: análisis de movimiento y postura, aprobado por el Fondo Clemente Estable (FCE\_3\_2020\_1\_162016) por Agencia Nacional de Investigación e Innovación, a partir del 31.10.201 y por el período de un año. Financiación 1.2 FLD, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023109.

**UEP Pago Horas Docentes**

51.

**(Exp. N° 311250-503424-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1044/21

Distribuido Nro: 1044/21 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1044/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 10

horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 14.310) a la Asistente Paola Silva, Esc. G, G° 2, 30-35 horas semanales, Cargo N° 7172, por el dictado del curso "Primera Infancia y Habilidad". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

52.

**(Exp. N° 311210-501159-20)** - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 312/21
-----------------

Distribuido Nro: 312/21 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 312/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 12 horas-aula, por única vez, a la Asistente Macarena Eugui Guillemín, (Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9516), por el dictado del curso "Química en la cocina", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

53.

**(Exp. N° 311210-501167-20)** - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 313/21
-----------------

Distribuido Nro: 313/21 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 313/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 8 horas-aula, por única vez, a la Asistente Macarena Eugui Guillemín, (Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9516), por el dictado del curso "Cambio climático: experiencias de laboratorio" en el marco de las actividades de la Unidad de Educación de la Sede Paysandú-CENUR Litoral Norte/UdelaR.", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

54.

**(Exp. N° 311210-502204-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1039/21

Distribuido Nro: 1039/21 P. de R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1039/21, resuelve:*

*Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 5 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$7.455) al Asistente Pablo Jorge Brites Rodriguez, Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales, Cargo N° 103133, por el dictado del curso "Prácticas corporales saludables a través del movimiento para asistentes personales". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

55.

**(Exp. N° 311250-503408-21)** - **Asunto:** *Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.*

Dist. N° 1109/21

Distribuido Nro: 1109/21 P. de R.:

*Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1109/21, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 6 horas-aula, por única vez, a la Prof. Adj. Laura Sasías, (Esc. G, G° 3, 10-19-27 horas semanales, Cargo N° 311379), por el dictado del curso "Nueva normativa en materia de acoso", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

56.

**(Exp. N° 311210-502159-21)** - **Asunto:** *Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.*

Dist. N° 1034/21

Distribuido Nro: 1034/21 P. de R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación*

Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1034/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 2 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$2.982) al Ayudante Mauricio Montero Alvarez, Esc. G, G° 1, 20-36 horas semanales, Cargo N° 102968, por el dictado del curso "Protocolos de fisioterapia para el análisis y tratamiento del paciente crítico". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

57.

**(Exp. N° 311210-502167-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1035/21
------------------

Distribuido Nro: 1035/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1035/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 6 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 8.946) a la Ayudante Lourdes Rosanna Cherro Gomez, Esc. G, G° 1, 20-36 horas semanales, Cargo N° 103663, por el dictado del curso "Protocolos de fisioterapia para el análisis y tratamiento del paciente crítico". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

58.

**(Exp. N° 311210-502140-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1033/21
------------------

Distribuido Nro: 1033/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1033/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 8 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 11.928) al Asistente Jordan Emanuel Gomez Vallejo, Esc.

G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 103477, por el dictado del curso "Protocolos de fisioterapia para el análisis y tratamiento del paciente crítico". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

59.

**(Exp. N° 311210-502175-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1036/21
------------------

Distribuido Nro: 1036/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1036/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 5 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 7.455) a la Prof. Adj. Dirce Burkhardt De Olivera, Esc. G, G° 3, 20-28 horas semanales, Cargo N° 102965, por el dictado del curso "Prácticas corporales saludables a través del movimiento para asistentes personales". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

60.

**(Exp. N° 311210-502183-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1037/21
------------------

Distribuido Nro: 1037/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1037/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 2 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 2.982) a la Ayudante Gonzalo Diaz Izaguirre, Esc. G, G° 1, 12-20 horas semanales, Cargo N° 102984, por el dictado del curso "Prácticas corporales saludables a través del movimiento para asistentes personales". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

61.

**(Exp. N° 311210-502191-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes

por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1038/21

Distribuido Nro: 1038/21 

P. de R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1038/21, resuelve:*

*Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 2 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 2.982) al Asistente Jordan Emanuel Gomez Vallejo, Esc. G, G° 2, 20-30-42 horas semanales, Cargo N° 103477, por el dictado del curso "Prácticas corporales saludables a través del movimiento para asistentes personales". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

62.

**(Exp. N° 311210-502212-21)** - **Asunto:** *Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.*

Dist. N° 1040/21

Distribuido Nro: 1040/21 

P. de R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1040/21, resuelve:*

*Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 6 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 2.982) a la Ayudante Paula Soledad Saturno Cabrera, Esc. G, G° 1, 15-20 horas semanales, Cargo N° 102970, por el dictado del curso "Prácticas corporales saludables a través del movimiento para asistentes personales". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

63.

**(Exp. N° 311210-502108-21)** - **Asunto:** *Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.*

Dist. N° 1029/21

Distribuido Nro: 1029/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1029/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 12 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 17.892) a la Asistente María Catalina Canziani Macchi, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, Cargo N° 102334, por el dictado del curso "Temas de Urgencias en Pediatría. Ciclo 1". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

64.

**(Exp. N° 311210-502116-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1030/21
------------------

Distribuido Nro: 1030/21 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1030/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 12 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 17.892) a la Asistente María Catalina Canziani Macchi, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, Cargo N° 102334, por el dictado del curso "Temas de Urgencias en Pediatría. Ciclo 2". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

65.

**(Exp. N° 311210-502124-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1031/21
------------------

Distribuido Nro: 1031/21 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1031/21, resuelve:

*Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 12 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 17.892) al Prof. Adj. Sergio Marcel Venturino Gonzalez, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, Cargo N° 102336, por el dictado del curso "Temas de Urgencias en Pediatría. Ciclo 2". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

66.

**(Exp. N° 311210-502132-21)** - **Asunto:** *Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.*

Dist. N° 1032/21
------------------

Distribuido Nro: 1032/21 P. de R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1032/21, resuelve:*

*Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 12 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 17.892) al Prof. Adj. Sergio Marcel Venturino Gonzalez, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, Cargo N° 102336, por el dictado del curso "Temas de Urgencias en Pediatría. Ciclo 1". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

67.

**(Exp. N° 311250-502146-21)** - **Asunto:** *Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Alvaro Figueredo*

Dist. N° 1043/21
------------------

Distribuido Nro: 1043/21 P. de R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en el Dist. N° 1043/21, resuelve:*

*Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Álvaro Figueredo asimilado a un cargo docente, Esc. G, G° 2, 34 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de 1 mes, por el dictado del curso "Producción Musical y Digital." Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

68.

**(Exp. N° 311210-502079-21)** - **Asunto:** *Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.*

Dist. N° 1028/21

Distribuido Nro: 1028/21 

P. de R.:

*Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1028/21, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 10 horas-aula, por única vez, a la Ayudante Victoria Lagaxio, (Esc. G, G° 1, 15-40 horas semanales, Cargo N° 9206), por el dictado del curso "Análisis de Cadenas de Valor: organización productiva, ambiente, salud y comunicación", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

69.

**(Exp. N° 311210-501671-21)** - **Asunto:** *Solicitud de contratación al amparo del art.46 del Estatuto del Personal a Alicia Veneziano.*

Dist. N° 1027/21

Distribuido Nro: 1027/21 

P. de R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en el Dist. N° 1027/21 , resuelve:*

*Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Alicia Veneziano asimilado a un cargo docente, Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 21 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de 1 mes, por el dictado del curso "Descentralización, Desarrollo local, participación ciudadana y Reforma de Estado: una vinculación pendiente". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

70.

**(Exp. N° 311250-502189-21)** - **Asunto:** *Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.*

Dist. N° 998/21

Distribuido Nro: 998/21 

P. de R.:

*Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la*

Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 998/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 10 horas-aula, por única vez, al Asistente Luis Francisco Chalar Bertolotti, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 9305, por el dictado del curso Producción y Naturaleza: la Reconfiguración turística ante nuevos desafíos ", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

71.

**(Exp. N° 311210-502626-21)** - **Asunto:** Solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1024/21

Distribuido Nro: 1024/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1024/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 8 horas-aula, por única vez, a la Asistente Mariana Eugui, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9516, por el dictado del curso "Mi cocina es un laboratorio", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

72.

**(Exp. N° 311210-502773-21)** - **Asunto:** Traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1025/21

Distribuido Nro: 1025/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1025/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 16 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 23.856,00) al Asistente Pablo Suárez, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 103061, por el dictado del curso "Conociendo la discapacidad en la niñez". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110510500.

73.

**(Exp. N° 311250-502170-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 997/21
-----------------

Distribuido Nro: 997/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 997/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 10 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$14310) al Ayudante Ismael Lugo Corrales, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 6974, por el dictado del curso "Producción y Naturaleza: la Reconfiguración turística ante nuevos desafíos". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

74.

**(Exp. N° 311250-502162-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 996/21
-----------------

Distribuido Nro: 996/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 996/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 4 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 5724) a la Prof. Adj. Rossana Alicia Campodonico Perez, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, con DT, Cargo N° 6275, por el dictado del curso Procedimientos evaluatorios y razonamiento clínico fisioterapéutico en regiones particulares: ATM". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

75.

**(Exp. N° 311210-501532-21)** - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1026/21
------------------

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1026/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 4 horas-aula, por única vez, al Ayudante Ivan Mauricio Sanchez Díaz, (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 311620), por el dictado del curso “Descentralización, desarrollo local, participación ciudadana y reforma del Estado: un vínculo pendiente” Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

76.

**(Exp. N° 311250-503432-21)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Maricel Balzaretto.

Dist. N° 1045/21

Distribuido Nro: 1045/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en el Dist. N° 1045/21, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Maricel Balzaretto asimilado a un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de 1 mes, por el dictado del curso “Primera infancia y habilidad”. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

77.

**(Exp. N° 311210-502618-21)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1042/21

Distribuido Nro: 1042/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1042/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Agronomía a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 10 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 14.910) a la Ayudante María Elizabeth Perez Beltranchini

Esc. G, G° 1, 20-35-40 horas semanales, Cargo N° 8953, por el dictado del curso "Especies nativas: conceptos básicos, técnicas de germinación de semillas y su utilización en el paisaje". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110510500.

78.

**(Exp. N° 311210-502589-21)** - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1041/21
------------------

Distribuido Nro: 1041/21 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1041/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 10 horas-aula, por única vez, al Asistente Ricardo Javier Hladki Cadeneau, Esc. G, G° 2, 40-30 horas semanales, Cargo N° 9427, por el dictado del curso "Riesgos ambientales derivados del uso de fitosanitarios", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

## Reelección

79.

**(Exp. N° 101140-503094-21)** - **Asunto:** Solicitud de reelección de la docente Florencia Parpal.

Dist. N° 927/21
-----------------

Distribuido Nro: 927/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Química del Litoral, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 927/21, resuelve:

Reelegir a Florencia Parpal Miller en el cargo de carácter efectivo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, con DT, Cargo N° 312350, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte - Sede Paysandú, desde el 05.12.2021 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010549.

## Reelección Voto Nominal y Fundando

80.

**(Exp. N° 311210-501540-21)** - **Asunto:** Solicitud de reelección del docente Jorge Gil.

P. de R.

Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Biológicas, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que

lucen en el Dist. N° 1071/21, resuelve:

Reelegir a Jorge Alvaro Gil Laureiro en el cargo de carácter efectivo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, con DT, cargo N° 312337, a efectos de desempeñar funciones en el Grupo "Producción y Reproducción de Rumiantes" del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte en la Sede Paysandú, desde el 19.11.2021 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

Dist. N° 1071/21

Distribuido Nro: 1071/21 

P. de R.:  
Voto Nominal y Fundado

### Asuntos a consideración

81.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Expediente reservado.

P. de R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

82.

**(Exp. N° 311050-500013-21)** - **Asunto:** Reglamentación del Servicio de Locomoción del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1050/21

Distribuido Nro: Versión actualizada 

P. de R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

83.

**(Exp. N° 311170-501252-21)** - **Asunto:** Solicitud de instrumentación y formalización de un diagrama Curricular para los Servicios Universitarios que brinda el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1100/21

Distribuido Nro: 1100/21 

P. de R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

84.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Enseñanza: Primer semestre del 2022.

P. de R.:  
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

### III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

### IV - ASUNTOS VARIOS

